

ORDENANZA N°: 6820/23.-

Ramallo, 09 de noviembre de 2023

VISTO:

La Ordenanza N° 6478/22, emanada del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que la misma en su Artículo 1°, establece como destino el Paseo Público sito en Dr. Bonfiglio entre las calles Gomendio y 9 de Julio de la ciudad de Villa Ramallo, para el emplazamiento de un Monumento en Homenaje a los Suboficiales de la Fuerza Aérea Argentina, desplegados en las bases del Sur Argentino e Islas del Atlántico Sur, a los Veteranos y Caídos en la Guerra de Malvinas, y a todos los que participaron de forma activa en el conflicto armado;

Que la normativa mencionada, establece que el monumento debe contener un Avión MIRAGE que haya participado en el teatro de operaciones del Atlántico Sur durante la Guerra de Malvinas;

Que la Fuerza Aérea Argentina ha dictado la Resolución - 2023-961-APN- EMGFAA#FAA, conjuntamente con la confección del Comodato correspondiente, a fin de entregar una Aeronave MIRAGE MIII - EA MATRICULA I-008;

Que resulta necesario dictar el acto administrativo pertinente con el objeto de formalizar la cesión realizada por la Fuerza Aérea Argentina;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°) Refréndese en todos sus términos el Comodato llevado adelante por la ----- **Fuerza Aérea Argentina** y el Sr. Intendente Municipal **Gustavo Haroldo PERIÉ - D.N.I. N° 22.939.029**, con el fin de proceder a la entrega de una Aeronave MIRAGE MIII - EA MATRICULA I-008, que se incorpora a la presente como **Anexo I**.-----

ARTÍCULO 2°) Incorpórese a la presente como **Anexo II** la Resolución 961/2023 de la ----- Fuerza Aérea Argentina.-----

ARTÍCULO 3°) Incorpórese a la presente como **Anexo III** el Acta de Entrega y Recepción ----- de Material en Comodato.-----

ARTÍCULO 4°) Incorpórese a la presente como **Anexo Alfa** la descripción del Estado del ----- Material a entregar en Comodato.-----

ARTÍCULO 5°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DE 2023.-----

VIVES JERÓNIMO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE